



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005364

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

21 JUN 2024

EXPEDIENTE Nº 6980

HORA: 10:25 FIRMA: [Firma]

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE FORMA
DETALLADA PARA RECONOCIMIENTO DE AÑOS
DE SERVICIO

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: DIRECTOR DE UGEL DE YUNGUYO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: ANCO

Apellido Materno: FLORES

Nombres: Víctor Hugo

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01866855

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona: APV. Los Portales de Tica Tica - Cusco

Referencia:

Departamento: Cusco

Provincia: Cusco

Distrito: Cusco

Teléfonos: 974771892

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

vhugo.anaoflores@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: Que, habiendo laborado como docente contratado en el año 1999 en el CES. Daniel Alcides Carrión de Queñuaní - Yunguyo en mérito a las Resoluciones Directorales N° 2679-DREP, N° 5761-DREP. Solicito a usted Señor Director en otorgarme Certificación de pagos de forma detallada y descriptiva. El documento en mención Requiere para Reconocimiento de años de servicio.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Copia de RD N° 2679-DREP

Copia de RD N° 5761-DREP

Yunguyo, 21 de junio 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2679 DREP

PUNO,

25 MAYO 1999

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Puno" y de los Directores de Centros y Programas Educativos, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, la R.M.N° 016-96-ED y la Directiva N° 004-99/OAAE, Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente de los Centros y Programas Educativos Públicos para el año 1999;

Que, de acuerdo a lo seleccionado e informado por los Directores de Centros y Programas Educativos, es necesario cubrir las plazas docentes vacantes bajo la modalidad de contrato de los docentes que se especifican en la presente resolución;

Que, es necesario precisar que los docentes que incumplan con las funciones inherentes a su cargo se les rescindirá el contrato sin opción a reclamo;

Estando a lo informado por los Directores de Centros Educativos de Nivel Secundario, lo actuado por la Coordinación del ADE con Apoyo Administrativo "FS" Yunguyo, opinado por Administración de Personal y lo visado por la Comisión de Contratos, Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con el D.L. 25762, Leyes : 26510, 27013, 24029, 25212, 25035, DD.SS.Nrs. 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED, R.M. 016-96-ED y la Directiva N° 004-99/OAAE.

SE RESUELVE:

CONTRATAR, Los servicios de los docentes de Educación Secundaria de Menores del ámbito del ADE "FS" Yunguyo, que a continuación se indican:

1.- A doña: Lody Yuri QUISPE PEREZ, C.M.09802458

SITUACION DE DESTINO

FECHA DE NACIMIENTO	:	20-11-1968.
CARGO	:	Profesora por Horas
TITULO	:	Profesora de Educación Secundaria N° 02122-P-DSREP.
ESPECIALIDAD	:	Historia y Geografía.
NIVEL REMUNERATIVO Y J.L.	:	R.P. 26.84 Equivalente a "I" N.M. 24 Horas.
CENTRO DE TRABAJO	:	CES. "Micaela Bastidas" de Yunguyo.
PLAZA VACANTE	:	Por Nombramiento en Educación Superior del Profesor Jesús Efrén PARRA SULLCA (Ley 26974).
VIGENCIA Y TERMINO	:	A partir del 21-04-99 al 30-07-99.
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP:	:	D.L. 19990.

Cont...

INTERESADO

RESOLUCIÓN

5761 DREP

PUNO, 14 SET. 1999

Visto el expediente N° 1387-99 en tres(03) folios útiles sobre ampliatoria de fecha de caducidad.

CONSIDERANDO :

Que, por R.D.N°2679 de fecha 25 de mayo 1 999, expedido - por la Dirección Regional de Educación de Puno, en su parte resolutiva numeral - 3º se contrató a don: Víctor Hugo ANCO FLORES, como profesor por horas del CES - "Daniel Alcides "Carrión" de Queñuani, en la plaza vacante por reasignación de - doña: Elsa Nora NUÑEZ GUTIERREZ, a partir del 24 de abril al 30-07-99;

Que, de acuerdo a lo informado por el Director del cita do plantel la plaza vacante dejada por reasignación de doña: Elsa Nora NUÑEZ GU- TIERREZ, a la fecha no ha sido cubierta, por cuanto se debe ampliar dicho contra- to al 31-12-99, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Téc- nico Pedagógicas;

Estando a lo informado y actuado por la Coordinación - del ADE con Apoyo Administrativo "PS" Yunguyo, Opinado por Administración de Per- sonal y la visación respectiva por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Ase- soría Jurídica de la D.R.E. Puno, y;

De conformidad con el D.L.N° 25762 Ley Orgánica del Mi- nisterio de Educación, Ley 26510, Ley 27013, Ley 24029, Ley 25212, D.S.N°019-90-ED, - D.S.N° 051-91-PCM y el D.S.N° 002-96-ED.

SE RESUELVE :

1º.- AMPLIAR, la fecha de caducidad a partir del 09 de agosto al 31-12-99, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente sobre el contrato de don: Víctor Hugo ANCO FLORES, C.M.N° 09902606, como pr ofesor por horas del CES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani, el mismo que debe- quedar subsistente las demás partes de la R.D.N° 2679-99.

2º.- AFFECTESE.- al Sector 25, Pliego 458, DREP.02, Unidad- Ejecutora 300, Función 09, Programa 028, Sub-Programa 0074, Actividad 1.00195, Espe- cífica de Gasto 02, del Presupuesto Vigente 99.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
Director Regional de Educación
PUNO.

JDOA/DREP
ELZ/EP-II
AMMO/CADEY
JACC/EP-II(e)
RMO/TP-II
990819



CON SEÑALADO A UN
DE CONOCIMIENTO Y
DE CONSECUTIVO